

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS R E S U E L V E

Artículo 1º- Rendir homenaje en el recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia al Dr. Florencio Gilberto Aceñolaza, en reconocimiento a su trayectoria en el campo académico de la Geología y su trascendental aporte a la soberanía nacional en la delimitación del límite Argentino en la plataforma continental.

Artículo 2º- Otorgarle la distinción "Pancho Ramírez" que concede esta H. Cámara a personalidades en reconocimiento a su trayectoria o su obra, que se reflejan en avances comunitarios, sociales o institucionales.

Artículo 3º- Convóquese al distinguido Dr. Aceñolaza a recibir el homenaje y la distinción en fecha que así lo disponga la honorable Cámara.

Artículo 4º- De forma.

**ZAVALLO
AUTOR**

FUNDAMENTOS

Sres Diputados:

El Dr. Florencio Aceñolaza, es una personalidad prominente de nuestra provincia que, gracias a su actividad profesional y política ha tenido importantes logros que se reflejan en avances sociales, académicos y por sobre todo institucionales al ser partícipe central del reconocimiento del último límite exterior de la República Argentina, su plataforma marítima continental.

El Dr. Aceñolaza nació en la localidad de Villa Urquiza en el año 1941, cursó sus estudios primarios en su pueblo natal en la Escuela N° 15 Manuel Dorrego, secundarios en la escuela Normal de Paraná José María Torres y universitarios en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba donde realizó sus estudios de grado y Doctorado en Geología. Posteriormente desarrolló su actividad profesional como Geólogo en la Provincia de La Rioja y en la Universidad Nacional de Tucumán donde se radicó a inicios de la década del '70. En 1978 se incorporó a la Carrera del Investigador científico del CONICET habiendo llegado a la posición de Investigador Superior. En la Universidad de Tucumán tuvo cargos de gestión como Decano y Secretario General y en el CONICET ocupó el de Presidente y miembro del Directorio. En la empresa minera de propiedad de la UNT (Yacimientos Mineros Agua de Dionisio, YMAD) con el cargo de Director y Vicepresidente. Autor de un importante número de publicaciones de su especialidad nacionales y extranjeras permitieron dar a conocer avances de la geología regional argentina. Por sus trabajos científicos fue incorporado como Académico de las Academias Nacional de Córdoba y Buenos Aires y la Universidad de Tucumán lo distinguió como Profesor Emérito. Experto paleontólogo e icnólogo revolucionó la historia del basamento geológico del noroeste Argentino con sus teorías y se convirtió en un referente nacional e Internacional en Geología. Aportó en el entendimiento de la geología de nuestra provincia y de la Mesopotamia con trabajos que hoy son referencias clásicas. Ha sido director de tesis doctorales de un importante número de alumnos de varias universidades argentinas y extranjeras, y desarrollado planes de investigación en programas internacionales de UNESCO-IUGS; como asimismo actividad cooperativa en el ámbito geológico con universidades de Alemania y España.

En 1991 fue electo Diputado Nacional por Tucumán (PJ) habiendo participado en cargos directivos de comisiones de Minería, Educación, Ciencia y Tecnología y Relaciones Exteriores. Participó en el dictado de leyes centradas en temas relacionadas con la Educación (Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior) y Geología y Minería (Ley de creación del Banco Nacional de Información Geológica, Ley de Inversiones Mineras y Ley de Reordenamiento Minero y Ley de Creación de la Comisión sobre la Plataforma Continental Argentina). La Ley de Reordenamiento Minero se creó la Comisión de la Carta Geológica y la de la Plataforma Continental se creó la COPLA (Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental) que con éxito ha producido la documentación necesaria para definir el Límite argentino

en el frente marítimo del Atlántico (Aceñolaza y col., 2010).

Tomó parte de las palabras del Dr. Ricardo Alonso para resumir la trayectoria académica, profesional y política del Dr. Florencio Aceñolaza: *"No hay facilismos cuando se analiza la vida y la obra de un estudioso tenaz, de un trabajador incansable, sanguíneo, de uno de los grandes maestros de la geología contemporánea"*.

Cuando muchos hablan de agrandar la Patria, otros trabajan años en silencio y logran, efectivamente, agrandar los límites de la Nación; ese es uno de los legados más importantes que nos deja el Dr. Aceñolaza. Fue el autor, junto con la Diputada Elsa Kelly (UCR), de la **Ley Nacional 24.815** a través de la cual se creó la COPLA; esa Comisión, durante 20 años, estudió el alcance de la plataforma marítima argentina demarcando su límite exterior el cual se presentaba como el último límite irresuelto de la República. Las conclusiones del estudio fueron presentadas ante la ONU ajustándose a las normativas internacionales de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). Como persona de bien, con visión abierta y grandeza de espíritu supo entender que una acción de este tipo era una Política de Estado, y por esto debía estar por encima de las diferencias partidarias; en este sentido interactuó con la Diputada Kelly, quien fue Canciller del Dr. Ricardo Alfonsín en la década de los ochenta, y logró que los trabajos de la COPLA atravesen casi 20 años desde sus inicios con el Gobierno del Dr. Carlos Menem al presente.

El estudio concluyó que la superficie de la plataforma es mayor a la que históricamente se había reconocido. Esta presentación derivó en que la Organización de Naciones Unidas, a inicios del año 2016, reconoció los límites propuestos lo que implicó la incorporación de 1.700.000 kilómetros cuadrados (35% más que la superficie previa) de plataforma continental con la consiguiente incorporación de toda su riqueza ictícola y petrolera. Un resultado trascendente para nuestra soberanía nacional fue que se determinó de manera fehaciente que las islas Malvinas se encuentran en la plataforma argentina rodeada por un anchísimo espacio geográfico y que las mismas no son un desprendimiento del continente africano, una teoría que durante años fue impulsada por los ingleses.

Pocas veces se tiene la oportunidad de homenajear en vida a una personalidad de la provincia que ha hecho grande a nuestra tierra y al país con sus acciones; como representante del pueblo de Entre Ríos solicito este reconocimiento y distinción para uno de los hijos pródigos de esta tierra.

Por las razones expresadas, pongo a consideración de este H. Cuerpo el presente proyecto de resolución, interesando el acompañamiento de mis pares para con esta iniciativa.

Gustavo Zavallo